

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 21 SEP 2022

Nº. 447

Expediente Nº 14.529/15

VISTO la Nota Nº 1734/22 mediante la cual el Ing. Ignacio Nicolás Ruiz Collivadino, Jefe de Trabajos Prácticos suplente con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, solicita licencia sin goce de haberes en dicho cargo, desde el 20 de septiembre al 07 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su petición en razones de índole particular;

Que asimismo cuenta con el visto bueno del jefe de cátedra, Ing. José Vicente Giliberti;

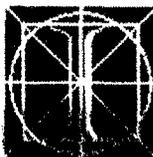
Que la causal invocada por el Ing. Ruiz Collivadino se encuadra en el Inciso c) del Artículo 15º del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la U.N.Sa., puesto en vigencia mediante Resolución R Nº 343/83;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, desde el 20 de septiembre al 10 de octubre del año en curso inclusive, al Ing. Ignacio Nicolás RUIZ COLLIVADINO, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS suplente con Dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura "ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.529/15

ARTICULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente, en el Inciso c) del Artículo 15° del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la UNSa, puesto en vigencia mediante Resolución R N° 343/83.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Ignacio Nicolás RUIZ COLLIVADINO, Ing. José Vicente GILIBERTI en su carácter de responsable de cátedra, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **N° 447** - D - 2022


FABIANA J. CHAIT DE GARECA
DIRECTORA A.M. ECON. FINANCIERO
AN DE LA DCCION. GRAL. DEL ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA